



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General
Servicio de Infraestructuras y Adquisición Centralizada

Agencia de Innovación, Financiación e
Internacionalización Empresarial de Castilla y León
C/ Jacinto Benavente, s/n
47195 Arroyo de la Encomienda
Valladolid

Asunto: Expte. 09/2015

Se remite Informe de Supervisión referente al Proyecto Básico y del Proyecto de Ejecución de Edificio para Uso Industrial y Obras de Urbanización en el Parque de Proveedores del Sector de la Automoción (1ª Fase), en la Parcela "A" segregada del Área Especial AE-28 "FASA" en Valladolid contratado por la Agencia de Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

Valladolid, a 10 de noviembre de 2016
LA JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Y ADQUISICIÓN CENTRALIZADA

Fdo.: María Jesús Álvarez Álvarez



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

Expediente: **09/2015-CONTRATO DE SERVICIOS**

Promotor: **AGENCIA DE INNOVACION, FINANCIACION E INTERNACIONALIZACION EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEON (ADE CIF.: Q-4700676B)**

Proyectos: **BASICO Y PROYECTO DE EJECUCION DE EDIFICIO PARA USO INDUSTRIAL Y OBRAS DE URBANIZACION EN EL PARQUE DE PROVEEDORES DEL SECTOR DE LA AUTOMOCION (1ª FASE),**

Situación/ Localidad: **PARCELA "A" SEGREGADA DEL AREA ESPECIAL AE-28 "FASA" DE VALLADOLID**

Equipo redactor:

JUAN ALONSO VILLALOBOS MARTÍN, Colegiado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos nº 7.084 - Autor del proyecto

MIGUEL ÁNGEL MEDINA CEBRIÁN, Colegiado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos nº 9.574 - Autor del proyecto

Mario Fernández Chavida, Ingeniero técnico Industrial y Grado en Ingeniería Industrial

Diego Moreno Pérez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Grado en Ingeniería Civil

Jorge Estébanez Román, Ingeniero Agrónomo, Arquitecto Técnico y Grado Edificación

José Antonio Flórez González, Arquitecto colegiado COACyLE nº381

Alberto López Merino, Arquitecto colegiado COACyLE nº147

Mónica Otero Díaz, Ingeniera Técnica de Obras Públicas

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION

ANTECEDENTES

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como demás legislación de aplicación y, a la vista del contenido del **Proyecto Básico y del Proyecto de Ejecución de Edificio para Uso Industrial y Obras de Urbanización en el Parque de Proveedores del Sector de la Automoción (1ª Fase), en la Parcela "A" segregada del Área Especial AE-28 "FASA" en Valladolid** contratado por la AGENCIA DE INNOVACION, FINANCIACION E INTERNACIONALIZACION EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEON, se informa lo siguiente:

Mediante "Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia de fecha 21 de noviembre de 2015, se da inicio a la licitación para la adjudicación del contrato de Redacción del Proyecto, Dirección Facultativa, Coordinación de Seguridad y Salud, Recepción, Certificación Final y Liquidación para la construcción de edificio de uso industrial y obras de urbanización en el Parque de proveedores del Sector de la Automoción (1ª Fase), en la Parcela "A" segregada del Área Especial AE-28 "FASA" en Valladolid".

El Órgano de Contratación de la Agencia a través de Resolución del Director General de 16 de mayo de 2016, adjudicó el contrato de servicios "Redacción del Proyecto, Dirección Facultativa, Coordinación de Seguridad y Salud, Recepción, Certificación y Liquidación para la construcción de edificio de uso industrial y obras de urbanización en el Parque de proveedores del Sector de la Automoción (1ª Fase), en la Parcela "A" segregada



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

del Área Especial AE-28 "FASA" en Valladolid" a la empresa CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL, S.L.P. en la cantidad de 326.795,72 € (trescientos veintiséis mil setecientos noventa y cinco euros y setenta y dos céntimos de euro)

En fecha de 7 de junio de 2016 se formaliza el contrato de servicios.

La Agencia solicitó el 25 de julio de 2016 la asignación por parte de la Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda la asignación de un técnico del Cuerpo Superior de Arquitectos de la Junta de Castilla y León para colaborar en la supervisión del Proyecto de Ejecución que desarrollara el Proyecto Básico entonces ya presentado. Dicha designación recayó en María Jesús Álvarez Álvarez, la Jefe del Servicio de Infraestructuras y Adquisición Centralizada de dicha Secretaría General.

Con fecha 7 de octubre se solicita a esta técnico la elaboración de informe de Comprobación Técnica del Proyecto Básico presentado por los redactores el cual se emite con igual fecha tras su estudio y verificación.

Como resultado del cumplimiento parcial de dicho contrato, con fecha 19 de octubre de 2016 se hace entrega a la técnico de supervisión del Proyecto de Ejecución que completa el Proyecto Básico, ya presentado previamente, como documentos técnicos redactados necesarios para el cumplimiento sucesivo del resto de encargos.

El 20 de octubre se solicita a esta técnico la evacuación del consecuente informe de supervisión del proyecto completo reseñado.

Los proyectos que se supervisan en este documento, complementándose entre sí, se redactan en virtud de dicho contrato suscrito entre la AGENCIA DE INNOVACION, FINANCIACION E INTERNACIONALIZACION EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEON y la empresa CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL, S.L.P. siendo autores del proyecto los técnicos:

Juan Alonso Villalobos Martín, Colegiado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos nº 7.084, y Miguel Ángel Medina Cebrián, Colegiado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos nº 9.574

El equipo técnico se completa con:

Mario Fernández Chavida, Ingeniero técnico Industrial y Grado en Ingeniería Industrial
Diego Moreno Pérez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Grado en Ingeniería Civil
Jorge Estébanez Román, Ingeniero Agrónomo, Arquitecto Técnico y Grado Edificación
José Antonio Flórez González, Arquitecto colegiado COACyLE nº381
Alberto López Merino, Arquitecto colegiado COACyLE nº147, y
Mónica Otero Díaz, Ingeniera Técnica de Obras Públicas

Para la supervisión de este proyecto se contempla la normativa general de aplicación atendiendo a su consideración de contrato administrativo así como a la normativa urbanística y técnica, tanto general como específica, que le son de observación. De igual forma se observa el cumplimiento de los Pliegos que rigen el contrato licitado así como los requerimientos básicos trasladados por la empresa Groupe RENAULT a la Agencia en virtud de su voluntad de ocupar en régimen de alquiler la superficie de la nave proyectada en virtud del acuerdo suscrito entre las partes para la sustentación de dicho alquiler. Toda esta documentación es facilitada a esta técnico supervisor por parte de la ADE para su conocimiento.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA:

- **Documentación presentada**

Se remite para la supervisión un ejemplar completo de los proyectos en papel y otro en formato digital. Los documentos que contiene el proyecto son:

- Memoria Descriptiva
- Memoria Constructiva
- Cumplimiento del CTE y otras normativas
- Anexos a la Memoria:
 - Memoria fotográfica
 - Condiciones urbanísticas
 - Levantamiento topográfico
 - Estudios Geotécnicos
 - Cálculos estructurales
 - Protección contra incendios
 - Instalaciones del edificio
 - Urbanización
 - Justificación de precios
 - Coordinación con otros organismos
 - Plan de control de calidad
 - Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción
 - Estudio de Seguridad y Salud
 - Condiciones legales y administrativas (Plazo de ejecución, Programa de desarrollo de los trabajos, Clasificación del contratista, Categoría del contrato, Acta de Replanteo Previo, Declaración de Obra nueva, Formula de Revisión, Declaración responsable de los autores y seguros de responsabilidad civil).
- Planos de conjunto y detalle
- Pliego de condiciones particulares del proyecto
- Presupuesto:
 - Mediciones
 - Cuadros de precios
 - Presupuestos parciales
 - Resumen del presupuesto

- **Características del solar.**

- Características físicas:

El emplazamiento del Parque de Proveedores es una parcela de 10 hectáreas resultado de la segregación de la parcela matriz en tres parcelas denominadas parcela A, parcela B y parcela C, de aquella denominada "zona (V-1)", al oeste de la factoría Renault Motores de Valladolid, dentro del Área Especial AE-28 "FASA", en el Área Uniforme 1 "FASA ENTREGAS" que cuenta con una superficie total de 23,30 has.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

Entorno físico: La parcela limita:

- Norte, con la parcela C y el Camino de Miñón (Polígono Industrial "Jalón");
- Sur, con la parcela B (factoría RENAULT);
- Este, con la parcela B (Polígono Industrial "Jalón");
- Oeste, con la parcela C, con la finca de Don Francisco González, otra de Antonio Martín y María Pérez, otra de Eugenia y Alejandro Tasis, otra de Félix Gutiérrez, otra de Pantaleona Tasis, otras de Francisco José Jalón Pimentel y el Canal del Duero (factoría RENAULT).

En su interior no se encuentra ningún tipo de edificación.

Datos registrales/catastrales:

Dirección: Carretera de Segovia 100 (C) Suelo Parcela A. 47013 Valladolid
Denominación: Suelo sin edificar.
Parcela construida sin división horizontal
Ref. Catastral: 7470004UM5077A0001LI
Año de construcción: 1979.
Superficie catastral de suelo de 100.000,00 m².
Superficie catastral construida de 38.500,00 m².

Red viaria: El ámbito denominado "zona V-1" se encuentra comunicado a través de dos autovías, la Autovía CL-601 Valladolid-Segovia y la carretera N-601 de Madrid a Valladolid.

Colindante con el ámbito y paralela al Canal del Duero, discurre una calle de la red viaria municipal de Valladolid denominada Camino de las Callejas, que sirve en la actualidad de acceso secundario a la factoría Renault y a amplias zonas de aparcamientos para los empleados de la fábrica. No se proyectan conexiones a la parcela a través de esta vía.

La zona V-1, está conectada con la Autovía CL-601 Segovia-Valladolid, a través de la conexión existente en el Polígono Industrial "Jalón". Este enlace es el acceso principal al sector y servirá de integración de los dos ámbitos dentro de un amplio entorno industrial.

- **Infraestructuras y servicios.**

Acceso exterior: El acceso de entrada y salida del Parque de Proveedores se realizará desde la calle Parque del Narcea.

La parcela no dispone, actualmente, de las infraestructuras básicas ni acometidas necesarias salvo viales circundantes municipales: saneamiento, abastecimiento de agua, gas y electricidad (por ello el proyecto a supervisar contempla el diseño de los tendidos y acometidas precisas a configurar hasta pie de parcela, conexiones exteriores, que junto con la urbanización interior necesaria y proyectadas permiten cubrir el total de exigencias y requerimientos).

Igualmente se consideran las actuaciones necesarias de conexión con el complejo industrial de la factoría de RENAULT aneja, ya sean tanto por viales rodados como peatonales así como de interrelación de las futuras instalaciones proyectadas con las instalaciones propias existentes como futuro inquilino previsto.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

- **Caracterización urbanística y destino de la actuación.**

Los terrenos del ámbito en el que se desarrollará la actuación, están clasificados como **suelo urbano** e incluido dentro de un único ámbito urbanístico, el **Área Especial AE-28 "FASA"**, integrada por varias áreas discontinuas al sur del término municipal.

Las Áreas Especiales se regulan por lo establecido en la sección 7ª "Áreas Especiales" del capítulo VI "Condiciones específicas de edificación en Suelo Urbano" del título V de la Normativa del PGOU de Valladolid vigente.

- **Planeamiento:** PGOU de Valladolid.
- **Clasificación del suelo:** Los terrenos de emplazamiento del presente proyecto, según el P.G.O.U. vigente del Ayuntamiento de Valladolid, están clasificados como **suelo urbano** y están incluidos dentro de un único ámbito urbanístico, el **Área Especial AE-28 "FASA"**.
- **Condiciones de edificación:** AE-28 "FASA" (Área especial), Industria General "IG"
- **Condiciones de uso:** UE (Usos especiales)
- **Servicios urbanísticos:** Todos los servicios urbanísticos conforme al artículo 11 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León ("LUCyL").

El proyecto no equipa la edificación considerada con destino a actividad ninguna (simple contenedor) entendiéndose por instalaciones básicas a completar aquellas consideradas. La actividad que definitivamente se implante acondicionara y dotara de los medios e instalaciones necesarias a la nave industrial que posibilite su desempeño teniendo, entonces, que tramitar administrativamente su apertura y desarrollo posterior

- **Uso característico. otros usos.**

Uso característico: INDUSTRIAL

Otros Usos: NINGUNO

No se modifican las características que lo relacionan con su entorno.

- **Descripción geométrica. Superficies a edificar**

EDIFICACION

En la PARCELA "A", segregada de la PARCELA MATRIZ – Área Especial AE-28 "FASA", y con una superficie de 100.000 m², se ha proyectado la construcción de un edificio industrial con las siguientes características:

Su superficie total construida es de 10.872,50 m², y está destinada a una actividad industrial sin definir. La superficie total, según las previsiones descritas en el Programa de Necesidades del PPTP, se divide en:



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

SUPERFICIES	OCUPACION	SUP.CONSTRUIDA/EDIFICABILIDAD
NAVE INDUSTRIAL		
PRODUCCION	8.987,98 m ²	8.987,98 m ²
INSTALACIONES TECNICAS	606,14 m ²	606,14 m ²
OFICINAS	810,04 m ²	810,04 m ²
	10.404,16 m ²	10.404,16 m ²
MARQUESINA		
DESCARGA DE MATERIALES	350,78 m ²	175,39 m ²
	350,78 m ²	175,39 m ²
CONTROL DE ACCESO		
GARITA DE CONTROL	15,00 m ²	15,00 m ²
SALA DE CONTROL	45,50 m ²	45,50 m ²
	60,50 m ²	60,50 m ²
PROTECCION CONTRA INCENDIOS		
CASETA DE BOMBEO	57,06 m ²	57,06 m ²
	57,06 m ²	57,06 m ²
TOTAL	10.872,50 m²	10.697,11 m²

Las dimensiones exteriores del edificio industrial son de 75,99 m x 136,92 m, y está constituido por 3 módulos constructivos.

Dos módulos estarán destinados íntegramente a producción y el otro compartido para producción, administración y servicios generales.

Se ha proyectado asimismo una marquesina para descarga de materiales con dimensiones exteriores de 13,57 m x 25,85 m.

Contará con una superficie exterior para vehículos, stock, carga y descarga con acceso adecuado para camiones de gran tonelaje de aproximadamente 3.000 m².

En la entrada a la parcela del Parque de Proveedores, se ha proyectado la instalación de una caseta de control de accesos a la misma.

De igual forma considera la construcción de una caseta de instalaciones donde albergar el equipo de bombeo a presión que da soporte al sistema de protección contra incendios a nivel general para las edificaciones dentro del ámbito de la parcela.

URBANIZACION

La urbanización del Parque de Proveedores está constituida por amplias superficies identificadas por su distinto tratamiento según los distintos destinos (viales rodados, peatonales, zonas de carga, aparcamientos, espacios libres, reserva de futuras implantaciones, equipamientos e instalaciones,...) y zonas de previsión de ampliaciones o nuevas edificaciones en la parcela.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

Se equipa, de la misma manera, a la parcela de los tendidos generales necesarios para la distribución de los distintos servicios urbanos básicos de los que se dota al terreno para suministro a las edificaciones de potencial ubicación. Se consideran las acometidas exteriores a ejecutar hasta redes municipales existentes así como la adaptación a las mismas en cuanto a condiciones dimensionales o vertido.

El CUADRO GENERAL de las superficies afectadas tanto edificadas como urbanizadas atendiendo a su situación relativa respecto a la parcela es el siguiente:

SUPERFICIE INTERIOR PARCELA

USO	SUP. DE SUELO (m2)	SUP. EDIFICADA/OCUPADA (m2)	% SUPERFICIE SUELO
EDIFICIO INDUSTRIAL	10.404,16	10.404,16	10,40
PREVISION NUEVAS EDIFICACIONES	19.127,50	-----	19,13
MARQUESINA	350,78	350,78	0,35
ZONAS VERDES (I/MURO VERDE)	676,00	-----	0,67
EQUIPAMIENTOS (control de accesos, parcela PCI, parcela ST, parcela CT)	2.369,00	117,56	2,37
VIALES	8.109,00	-----	8,10
ZONAS PEATONALES	2.314,00	-----	2,31
ZONAS DE CARGA	23.093,43	-----	23,10
ACERAS	1.103,00	-----	1,11
APARCAMIENTOS	6.368,00	-----	6,37
RESTO	26.085,13	-----	26,10
TOTALES	100.000,00 m2	10.872,50 m2	100,00

Las actuaciones exteriores a la parcela corresponden a afecciones generadas al vial de conexión con la factoría Renault, intersección con vial del Polígono de Jalón, Rampa aparcamiento y la reposición de la calle Camino de las Callejas.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

SUPERFICIE EXTERIOR PARCELA

USO	SUP. DE SUELO (m2)
PASO INFERIOR ACCESO RENAULT	
VIAL ACCESO RENAULT	372,00
ACERA ACCESO RENAULT	116,00
GALERIA DE SERVICIOS	90,00
CAMINO DE CALLEJAS	
VIAL	1.200,00
PASEO	607,00
ACERA	500,00
ZONA VERDE	360,00
C/ PARQUE NARCEA	
VIAL	560,00
ACERA	96,00
RAMPA DE ACCESO ZONA APARCAMIENTO	
VIAL	234,00
PEATONAL	44,00
MURO VERDE	22,00
TOTALES	4.201,00 m2

La actuación proyectada da cumplimiento a los requerimientos expresados por el pliego de prescripciones técnicas particulares y otros requerimientos posteriormente establecidos por el promotor.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:

EDIFICACION:

La cimentación del edificio, de tipo directo, se proyecta mediante zapatas aisladas de hormigón armado sobre pozos, con dimensiones acordes a las cargas del edificio y a la implantación de un puente grúa en los módulos norte y central. El sustrato de apoyo de la cimentación es el indicado en el Estudio Geotécnico.

El edificio proyectado presenta una estructura formada por pilares celosías metálicos.

Los cerramientos son prefabricados de panel sándwich metálicos con aislamiento térmico-acústico interior tanto en verticales como en paños ciegos de cubierta.

En el plano norte del diente de sierra de cubierta se ha dispuesto una vidriera con el fin de permitir la iluminación cenital natural de las naves.

Se dota de equipamientos básicos de los futuros tendidos definitivos de instalaciones.

La superficie de parcela que no es ocupada por el edificio industrial y una previsión de ampliaciones futuras del mismo, se urbaniza para dotarla de todos los servicios necesarios para su normal funcionamiento: viales, abastecimiento, saneamiento, suministro eléctrico, alumbrado, gas, instalaciones comunes (depósito agua para



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

protección contra incendios, grupos de bombeo, local de telecomunicaciones), zonas de carga y descarga de proveedores, zonas de acceso y de aparcamiento.

En la entrada a la parcela del Parque de Proveedores, se ha proyectado la instalación de una caseta de control de accesos a la misma.

URBANIZACION:

Resuelve cada área y red de suministro consideradas según las características requeridas y en cumplimiento de las exigencias normativas y aquellas expresadas en los pliegos del concurso y sus consideraciones posteriores

Se aportan estudios geotécnico de los suelos que exigen tanto a la cimentación de las edificaciones como a las bases correspondientes a la urbanización la adopción de sistema apropiados y específicos que se adecuen a sus características y capacidad portante.

CUMPLIMIENTOS

En cumplimiento del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y del art. 124 al 133 del Reglamento General de contratación se estima que contiene la documentación necesaria para su definición así como que consta de toda la documentación exigible en aplicación de la normativa técnica específica (Código Técnico de la Edificación CTE- Parte I).

El proyecto conjunto se ha realizado según el requerimientos recogidos en los Pliegos que rigen la licitación así como a las instrucciones dadas por la Agencia en el transcurso de su elaboración, siendo considerado correcto en su contenido.

Por tanto, la documentación se considera completa y adecuada a los condicionantes exigidos al proyecto.

Se aporta el Estudio de Seguridad y Salud según exigencias del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Se incluye el Estudio de Gestión de Residuos exigido por el RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición vigente y adaptado a esta obra.

Se incluye Estudio Geotécnico preciso.

Se incluye Plan de Control de materiales y sistemas constructivos preceptivo.

Se adjunta planificación del desarrollo de las obras exigible.

El documento contiene un apartado sobre el análisis previo y cálculo estructural.

No es preceptiva la inclusión del Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones al tratarse de único propietario del total de la intervención contando, en cualquier caso, con las instalaciones necesarias y requeridas por el promotor para este tipo de centro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

Los precios de materiales y unidades de obra se estiman adecuados para la ejecución del contrato.

No se han detectado errores operativos y permite, a juicio de la que informa, definir y valorar en su totalidad los trabajos que comprende.

Este proyecto no considera el completo acondicionamiento de la edificación a actividad concreta ninguna por lo que el contenedor proyectado habrá de ser objeto de dicha intervención según el destino final de la misma y finalidad de la actividad que albergue. Dicho acondicionamiento posterior habrá de ser sometido a las tramitaciones administrativas preceptivas para su autorización, posterior ejecución y consideración ambiental.

El proyecto se refiere a una obra completa, como se declara expresamente en anexo a la memoria, siendo susceptible de entregarse al servicio correspondiente a su terminación y cumpliendo así con el fin propuesto, según lo establecido en el RD Legislativo 3/2011 y RD 1098/2001, R.G.C.A.P., vigentes.

A los efectos previstos en el Art. nº 126 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se aprueba el "Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público" y en el Art. nº 140 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 1098/2001) de 12 de octubre el proyecto incluye acta de replanteo previo expedida por los autores.

En cumplimiento del Art 136 del RGCAP, se hace constar que el proyecto, cuya aprobación se propone, reúne cuantos requisitos son exigidos por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

ESTUDIO ECONÓMICO:

No se han apreciado errores aritméticos en las operaciones que aparecen en el proyecto, siendo el resumen de presupuesto el siguiente:

PRESUPUESTO		euros
PPTO. EJECUCION MATERIAL EDIFICACION		6.524.397,77
EDIFICIO		4.259.261,56
INSTALACIONES EDIFICIO		2.265.136,21
PPTO. EJECUCION MATERIAL URBANIZACION		5.069.143,80
VIARIO Y REDES INTERIORES		3.732.754,62
CONEXIONES EXTERIORES		1.336.389,18
PPTO. EJECUCION MATERIAL VARIOS		650.700,00
TOTAL PPTO. EJECUCION MATERIAL		12.244.241,57
GASTOS GENERALES	16%	1.959.078,65
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	734.654,49
PPTO. CONTRATA- VALOR ESTIMADO OBRA		14.937.974,71
IVA	21%	3.136.974,69
PPTO.CONTRATA CON IVA		18.074.949,40

El presupuesto de ejecución material PEM de la actuación proyectada alcanza a la cantidad de 12.244.241,57 € (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS).

La intervención alcanza un Presupuesto final de Contrata de 18.074.949,40 € (DIECIOCHO MILONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA CENTIMOS), IVA incluido.

DATOS PARA LA CONTRATACION

Los datos necesarios a tener en cuenta para la tramitación del correspondiente expediente de licitación para la contratación de las obras proyectadas son los siguientes:

- CLASIFICACION DEL TIPO DE OBRA:
De acuerdo con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las obras a realizar cabe clasificarlas como: OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

- PLAZO DE EJECUCIÓN 10 meses,
con referencia expresa en el plan de obra a un máximo de 6 meses desde el inicio de las obras para la ejecución de la edificación
- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORIA DEL CONTRATO:
 - 1.- EDIFICACIÓN: Estructuras metálicas.
GRUPO C
SUBGRUPO 3
CATEGORÍA 5 cuantía superior 2.400.000,00 € e inferior a 5.000.000,00 €
 - 3.- VIALES Y PISTAS:
Obras viales sin cualificación específica.
GRUPO G
SUBGRUPO 6
CATEGORÍA 5 cuantía superior 2.400.000,00 € e inferior a 5.000.000,00 €
- FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS NO PROCEDE

CONCLUSION:

Por todo lo anteriormente expuesto, se **INFORMAN FAVORABLEMENTE** el Proyecto Básico y el Proyecto de Ejecución de Edificio para Uso Industrial y Obras de Urbanización en el Parque de Proveedores del Sector de la Automoción (1ª Fase), en la Parcela "A" segregada del Área Especial AE-28 "FASA" en Valladolid contratado por la AGENCIA DE INNOVACION, FINANCIACION E INTERNACIONALIZACION EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEON (Expte. 09/2015), al estimarse que en su redacción se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal y reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación, y reúne cuantos requisitos son exigidos por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 123 y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, en su artículo número 136.

Valladolid, a 10 de noviembre de 2016

La Jefe del Servicio de
Infraestructuras y Adquisición Centralizada

Fdo. : Maria Jesús Alvarez Alvarez